

Publicación



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

EL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA "RIC"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Ley 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, publica el presente:

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

1.- FUNCIONES Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, cuenta con un sistema integrado, el cual consiste en: recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar los documentos generados por las distintas Gerencias, Coordinaciones, Secciones y Unidades, lo que permite la disponibilidad inmediata de la información.

Constantemente se trabaja en la reestructuración y modernización de los diferentes archivos administrativos de gestión de todas las Gerencias, Coordinaciones, Secciones y Unidades del Registro de Información Catastral de Guatemala. Lo cual consiste en el ordenamiento, verificación de documentos, conservación, limpieza, identificación, clasificación y embalaje.

2.- SISTEMAS DE REGISTRO

Dentro de los sistemas de registro utilizados se encuentran:

- Archivos de Gestión: Geográfico, Alfanumérico, Numérico, Cronológica, Por tipo de documentos, Por asunto y Misceláneo.
- Archivo General: Alfanumérico y Sistema Diccionario.

3.- CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el Archivo General del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, es pública atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

4.- PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento a seguir para obtener información, es otorgar una solicitud verbal, escrita o electrónica, que cumpla con lo estipulado en los artículos 38 y 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, consignando los siguientes datos: 4.1) Identificación del sujeto obligado a quien se dirige; 4.2) Identificación del solicitante; 4.3) Identificación clara y precisa de la información que se solicita.

Guatemala, mayo de 2019.

Rosalva García Pérez
Gerente de Archivo
Registro de Información Catastral

Lic. Néstor Gómez Viquez Valle
Encargado Administrativo
Registro de Información Catastral

Lic. Silvia Suzúa Fuentes Miranda
Gerente Administrativa Financiera
Registro de Información Catastral
(171277-2)-17-mayo

OFICINAS CENTRALES DEL RIC:
21 Calle 10-58 Zona 13; Colonia Aurora II,
Guatemala, Centro América,
PBX: (502) 2462 8400
www.ric.gob.gt

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
21 Calle 10-58 Zona 13; Aurora II, Guatemala, Centro América.
PBX: (502) 2462 8400 Ext. 143
http://www.ric.gob.gt/acceso-informacion-publica
http://www.ric.gob.gt/formulario-informacion-publica
Correo: accesoinformacion@ric.gob.gt